

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 419 /
APRUEBA NOMBRAMIENTO JEFE DAEM I
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.
REQUÍNOA 18 de Marzo de 2009.



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La vacante al cargo de Jefe DAEM, por renuncia del Sr. Gastón Romero Morales, de acuerdo a la Ley 20.006, Art. 38 Transitorio.

El Decreto Alcaldicio N° 94 de fecha 26 de Enero de 2009, que aprueba bases del Llamado a Concurso para proveer el cargo de Jefe DAEM y nombra Comisión de Selección de Concurso.

El Llamado a Concurso publicado en el Diario La Nación de fecha 29 de Enero de 2009 y Diario El Rancaguino de fecha 29 de Enero de 2009.

El Memo N° 116 de fecha 13 de Marzo de 2009 de Administración municipal, mediante el cual envía el Acta de la Comisión Calificadora de Antecedentes de fecha 6 de Marzo de 2009 y tabla de evaluación segunda etapa donde se informa terna de postulantes seleccionados.

La providencia del Sr. Alcalde que resuelve nombrar Jefe del Departamento de Administración Educación Municipal al Sr. Juan Enrique Jara Troncoso.

Los antecedentes presentados por don Juan Enrique Jara Troncoso.

La carta enviada al Sr. Juan Enrique Jara Troncoso de fecha 17 de Marzo de 2009 donde se le comunica el resultado y la carta de fecha 18 de Marzo de 2009 donde acepta el cargo de Jefe DAEM.

VISTOS :

Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior. Ley N° 19.070 de 1991 Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Supremo N° 453 de 1991 que reglamenta dicha ley, modificada por Ley N° 19.410.

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N° 19.130 de 1992, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006,

La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de Titular del cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, a contar del 23 de Marzo de 2009, al Sr. **JUAN ENRIQUE JARA TRONCOSO, C.I. N° 7.224.890-2**, con una carga horaria de 44 hrs. cronológicas, hasta el 22 de Marzo de 2014.

DESE término a contar de la misma fecha al cargo de Docente Directivo que desempeña en el Liceo Municipal de Requínoa.

DECLARASE vacante el cargo correspondiente a 44 hrs. de la Dotación Docente del Liceo Municipal

TENDRA DERECHO A :

- R.B.M.N.	\$ 425.964
- Asig. Experiencia	\$ 340.856
- Asig. Perfeccionamiento	\$ 170.386
- Bonificación Proporcional	\$ 40.978
- B.R.P.	\$ 31.110
- Asig. de incremento Municipal	\$ 389.553
- TOTAL	\$ 1.398.847

CARGUESE el gasto que demande el presente decreto a la cuenta 215.21.01. "Remuneraciones del Personal Docente de Planta", del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Contraloría Regional (2)

Dir. De Administración y Finanzas (1)

DAEM (3)

Archivo.-

